



I. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / DNI / NIE	E-MAIL			
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			
DOMICILIO			N.º.	ESC.	PLANTA	PTA.
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO 1		TELÉFONO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

II. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTADA (En caso de actuar con representación)

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / DNI / NIE	E-MAIL			
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			
DOMICILIO			N.º.	ESC.	PLANTA	PTA.
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO 1		TELÉFONO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

III. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN

Notificación en papel.

Notificación electrónica (**SI ELIGE ESTA OPCIÓN, ES NECESARIO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA ACCEDER A LA NOTIFICACIÓN**) Acepto que se me notifique de forma electrónica, como mecanismo de notificación utilizando para ello la dirección de correo electrónico indicada a continuación a efectos de aviso de notificación:

IV. OPOSICIÓN A LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES

Manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos o documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015 redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018 de diciembre).

V. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Estar capacitado/a para realizar trabajo agrícola.

Estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y organismos autónomos locales.



VI. SOLICITO

La concesión de AUTORIZACIÓN para el aprovechamiento, uso y disfrute de los huertos urbanos, y que para el caso de resultar cesionario se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en las BASES REGULADORAS DE LOS HUERTOS URBANOS, y en la Ordenanza Local Reguladora de los mismos que declara conocer y aceptar incondicionalmente.

San Vicente del Raspeig a :

Firma:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión y tramitación de su solicitud. Legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos, misión de interés público y/o cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con el art. 6 del RGPD. No están previstas cesiones a terceros. Los derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en la sede electrónica (<https://raspeig.sedipualba.es>)



NORMAS REGULADORAS

1. REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS

Personas físicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad.
- Estar empadronado/a en el municipio de San Vicente del Raspeig.
- Estar capacitado/a para realizar trabajo agrícola.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y organismos autónomos locales.

Se podrá presentar como máximo una solicitud por cada unidad de convivientes y domicilio, entendida esta como aquellas personas que convivan en el mismo domicilio, cualquiera que sea la relación de parentesco existente entre ellas.

2. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán de manera preferente en la sede electrónica del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (<https://raspeig.sedipualba.es>) o bien en el Registro General del Ayuntamiento (Oficina de Atención al Ciudadano - CIVIC) solicitando cita previa en el siguiente enlace: citaprevia.raspeig.org, sin perjuicio de los demás medios de presentación establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.